

BOLETIN EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

GOBIERNO

de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 1831.

S. Francisco. Escorial cobrizo.—Anulación.—No habiéndose hecho gestión alguna desde 8 de Noviembre de 1844, por D. Francisco de Paula Arce, vecino de Ecija respecto á el escorial cobrizo «S. Francisco» sito en la dehesa de Sta. Maria, término de Hornachuelos y lindando á M., S. y P. con tierras de los propios de dicha Villa y al N. con tierras del Sr. Baron de S. Calisto, y habiendo sido ultimamente denunciado dicho escorial por D. Rafael Ruiz y compañía, he acordado por decreto de 13 del actual y con sujecion á lo que previene la disposicion cuarta de la Real orden de 8 de Marzo de 1852, anular todo lo actuado, declarando la caducidad de los derechos que por el mismo puedan haberse adquirido y reconocer la prioridad para el registro al nuevo denunciador.

Lo que se anuncia al público para general inteligencia. Córdoba 16 de Noviembre de 1853. El Gobernador interino, José Maria Conde.

Circular núm. 1832.

Ntro. Padre Jesus de Nazareno. Escorial cobrizo.—Anulación.—No habiéndose hecho gestión alguna desde 16 de Marzo de 1846, por D. Joaquín Zanoletté vecino de Arahal, respecto á el escorial cobrizo «Ntro. Padre Jesus de Nazareno» sito en la Huerta de los Dolores, término de Trassierra, y lindando á L. con tierras de D. José Cantuel, P. con la huerta de Zamera, S. con huerta de D. José

Aute y N. con dicha huerta de Aute; y habiendo sido nuevamente denunciado por D. Rafael Ruiz y compañía, he acordado por decreto de 13 del actual y con sujecion á lo que previene la disposicion cuarta de la Real orden de 8 de Marzo de 1852, anular todo lo actuado, declarando la caducidad de los derechos que por el mismo puedan haberse adquirido y reservar la prioridad para el registro al nuevo denunciador.

Lo que se anuncia al público para general inteligencia. Córdoba 16 de Noviembre de 1853. —El Gobernador interino, José Maria Conde.

Circular núm. 1833.

S. Felipe. Escorial cobrizo.—Anulación.—No habiéndose hecho gestión alguna desde 29 de Febrero de 1844, por Francisco Martinez y Antonio Sebastian vecinos de esta Ciudad, respecto al escorial cobrizo «S. Felipe» sito en vereda realenga, término de Obejo, terreno de D. Pedro Samaniego, y lindando á S. con Suerte alta, P. con los llanos del Conde, M. con Campo bajo, y al N. con el Ronquillo, y habiendo sido ultimamente denunciado por D. Rafael Ruiz, he acordado por decreto de 13 del actual y con sujecion á lo que previene la disposicion cuarta de la Real orden de 8 de Marzo de 1852, anular todo lo actuado, declarando la caducidad de los derechos que por el mismo puedan haberse adquirido y reconocer la prioridad para el registro, al nuevo denunciador.

Lo que se anuncia al público para general inteligencia. Córdoba 16 de Noviembre de 1853.

—El Gobernador interino, José Maria Conde.

Circular núm. 1864.

La Prodigiosa. Mina de plomo argentífero.—Denuncio.—Por resolución de 20 del actual, he acordado admitir á Diego Olaya, vecino de Palma del Rio, el denuncio que ha presentado en este Gobierno de provincia de la mina de plomo argentífero «Prodigiosa» sita en el puerto de las Minillas del Herradero, término de S. Calisto; declarando la caducidad de la concesion de dicha mina, que obtuvo el Sr. Baron de S. Calisto.

Lo que se anuncia al público á tenor de lo dispuesto por el tramite sexto art. 20 del Reglamento.

Córdoba 22 de Noviembre de 1853.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 1865.

Sta. Rosa. Mina de plomo.—Denuncio.—Por resolución de 20 del actual, he acordado admitir á D. Ramon Sainz, vecino de Sevilla, el denuncio que ha presentado en este Gobierno de provincia, de la mina de plomo «Sta. Rosa» sita en el cerro del Herradero, cerca del arroyo de la Esparraguilla, término de S. Calisto, declarando caducada la anterior concesion que de dicha mina obtuvo D. Manuel Gadeo.

Lo que se anuncia al público cumpliendo lo prevenido por el tramite sexto art. 20 del Reglamento.

Córdoba 22 de Noviembre de 1853.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 1888.

La Calera. Mina de Carbon.—Reconocimiento.—Registrada por la sociedad Constancia Madrileña, vecinos de Madrid, una mina de carbon con el nombre de «La Calera» sita en los Caliches, término de Belméz, terreno realengo que linda al N. con el cerro y peñon de Peñarroya, al S. con el cerro de los Caliches, al E. con la mina Bella Carlota de D. Antonio Tastet, y al O. con el camino de Fuenteobjuna, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia, se efectue el dia 12 de Diciembre próximo, el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.ª de la Real órden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 25 de Noviembre de 1853.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 1895.

Mineria. Investigacion.—Demarcacion.—Conforme con lo prevenido en el tramite segundo, art. 33 del Reglamento, he dispuesto que por el Ingeniero de minas de esta provincia, se proceda en los dias 14 y 15 de Diciembre próximo, á la demarcacion de una pertenencia, que la sociedad Hornaguera Española, tiene solicitada para investigar por medio de pozos y galerias en el terreno llamado de Antolin, sobre la prolongacion S. E. de la mina Terrible; lindando per S. E. con dicha mina Terrible, de la sociedad de los Santos, N. E. con llanos de Antolin y con la mina los *Tres Primos* de Excmo. Sr. Conde Viudo de Torres Cabrera, y S. O. con la mina S. Juan, de Evaristo Gaete.

Lo que se anuncia al público cumpliendo lo prevenido por la Regla 11.ª de la Real órden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 26 de Noviembre de 1853.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 1896.

San Teodoro. Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por el Excmo. Sr Conde de Torres Cabrera, vecino de esta Ciudad una mina de carbon con el nombre de «San Teodoro» sita en los llanos de Antolin término de Belméz terreno comun que linda al N. con la mina Terrible, de la sociedad de los Santos, al S. con las minas San Juan, de Evaristo Gaete, Esperanza, del E. S. Marqués de Campo alegre, Sta. Rosa, de Melchor Morales, y Bella Carlota de D. Antonio Tastet, E. terreno franco, y O. con la mina La calera de la sociedad Constancia Madrileña, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia, se efectue el dia 16 de Diciembre próximo el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.ª de la Real órden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 26 de Noviembre de 1853.—El Gobernador Francisco de Castro.

Circular núm. 1897.

Las dos Burlonas. Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por la Sociedad Hornaguera Española una mina de carbon con el

nombre de «Las dos burionas» sita en el Pilon de Peñarroya, término de Belméz, terreno baldío realengo, que linda al N. con las Eras de Sanchez; S. con mina calera de la Sociedad Constancia Madrileña; E. con mina Terrible, de la Sociedad de los Santos y O. con cercas de Peñarroya, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta Provincia se efectue el día 12 de Diciembre próximo el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 26 de Noviembre de 1853.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 1999.

Absalon. Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por la sociedad carbonera de Espiel y Belméz, una mina de carbon con el nombre de Absalon, sita en el abulagarejo, término de Belméz, terreno realengo, que linda al N. con las Erillas, camino de Bujadillo y Llano de Flandes; S. con dicho Abulagarejo; E. con la mina Rosalia de D. José Maria Barbero y O. con el egido de Belméz y Arroyo de las Culebras, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 17 de Diciembre próximo el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 28 de Noviembre de 1853.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 1898.

LA REPRESALIA.—Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por la Sociedad Hornaguera Española una mina de carbon con el nombre de «La Represalia» sita en Fuente blanca, término de Belméz, terreno comun, que linda á N., S. y E. con dicho terreno, y á O. con minas la Rosalia, de D. José Maria Barbero, y Cabeza de vaca, del Excmo. Sr. conde viudo de Torres Cabrera, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 13 de Diciembre próximo el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 26 de Noviembre de 1853.—El Gobernador Francisco de Castro.

Circular núm. 2000.

LA TORRE Mina de carbon.—Reconoci-

miento.—Registrada por D. Manuel Gil, vecino de esta ciudad, una mina de carbon con el nombre de la Torre, sita en el arroyo de las Minillas, término de Belméz, terreno comun, que linda al S. con una loma que está inmediata á dicho arroyo y prolongacion de terreno comun, al O. con hazas del ruedo de Belméz, al N. con el arroyo de las Culebras y camino del Bujadillo, que va de Belméz á Espiel, y al E. con la mina Cabeza de vaca, del Excmo. Sr. conde viudo de Torres Cabrera, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 19 de Diciembre próximo el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 28 de Noviembre de 1853.—El Gobernador Francisco de Castro.

Circular núm. 2010.

LA BUENA FÉ. Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por la Sociedad Hornaguera Española una mina de carbon con el nombre de la Buena Fé, sita en el Antolin y arroyo de Piedra Herruz, término de Belméz, terreno baldío, que linda al N. con la mina Energia de la misma sociedad, al S. con la nombrada San Juan, de Evaristo Gaete, al E. con la mina las Muchachas, que cuestionan una sociedad de Sevilla representada por D. Antonio Martinez y el Excmo. Sr. conde viudo de Torres Cabrera, y Majadales de Nicolas Lozano, y al P. con la mina Terrible de la sociedad de los Santos, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 23 del actual el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 1.^o de Diciembre de 1853.—El Gobernador Francisco de Castro.

Circular núm. 2011.

LA MARAVILLA. Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por D. Manuel Gil, vecino de esta ciudad, una mina de carbon, con el nombre de la Maravilla, sita en los Pilonos de la Juliana, término de Belméz, terreno comun, que linda al Norte con la mina la Culebra del Excmo. Sr. conde viudo de Torres Cabrera, y con terreno comun, y al Oeste, Sur y Levante con mas terreno comun, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 22 del actual el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 1.^o de Diciembre de 1853.—El Gobernador Francisco de Castro.

Circular núm. 2012.

LA ENERGIA. Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por la Sociedad Hornaguera Es-

pañola una mina de carbon, con el nombre de la Energía, sita en el arroyo de Piedra Herruz, término de Belmez, terreno realengo, que linda al N. con cerro de Piedra Herruz, S. con la mina Terrible de la sociedad de los Santos y vega de la Montera, E. con la mina Buena Fé de la referida sociedad Hornaguera Española y llanos de Antolin, y O. con arroyo que baja de Peñarroya y mina la Burlona de la referida sociedad, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 22 del actual el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 1.^o de Diciembre de 1853.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 2013.

AMPARO. Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por la Sociedad Hornaguera Española una mina de carbon, con el nombre de Amparo, sita en el regajo que vacia el arroyo de la Guitarrera, término de Belmez, terreno realengo, que linda al Norte con dicho arroyo, Levante con cerro Santiago, Mediodía sierra de Ballena, y Poniente con mina Cuarto de la Carne, de una sociedad de Sevilla, representada por D. Antonio Martinez, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 23 del actual el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 1.^o de Diciembre de 1853.—El Gobernador Francisco de Castro.

Circular núm. 2021.

EL ACASO. Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por D. José Serrano y Toro, vecino de esta ciudad, una mina de carbon, con el nombre de el Acaso, sita en el arroyo de Ontanilla, término de Belmez, terreno realengo, que linda al Norte con hazas de los herederos de Abuelo menor, Poniente con la mina S. Francisco, denunciada hoy por D. José Ordoñez, Naciente con el referido arroyo, y Mediodía con el camino que va de Peñarroya al Hoyo, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 24 del actual el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 2 de Diciembre de 1853.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 2022.

ABSALON 2.^o 3.^o y 4.^o Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por la Sociedad carbonera de Espiel y Belmez una mina de carbon, con el nombre de Absalon 2.^o 3.^o y 4.^o, sita en el Campillo, término de Belmez, terreno realengo, que linda al N. con el camino de Bujadillo, M. con la sierra de Palacios, L. con la mina Rosalia, de D. José Maria Barbero, y P. con el arroyo de la Virgen, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 23 del actual el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 2 de Diciembre de 1853.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 2025.

LA PILILLA. Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por D. Antonio Tastet, vecino de la Posadilla, una mina de carbon, con el nombre de la Pililla, sita en el arroyo de Caganchas, término de Belmez, terrenos baldíos y particulares, que linda al Norte con labrado largo, Sur, cercas de la ermita de los Remedios, arroyo de la Virgen y camino del Bujadillo, Este con la Pililla y arroyo de Caganchas, y Oeste con mina abandonada el Cura, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 27 del actual el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 2 de Diciembre de 1853.—El Gobernador Francisco de Castro.

Circular núm. 2024.

LA MATILDE. Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por D. Manuel Gil, vecino de esta ciudad, una mina de carbon, con el nombre de la Matilde, sita en el Antolin, término de Belmez, terreno comun, que linda por Poniente con la mina Terrible, de la sociedad de los Santos, Este llanos de Antolin, y por el Norte con la mina Buena fé, de D. Antonio Tastet, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el día 27 del actual el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 2 de Diciembre de 1853.—El Gobernador Francisco de Castro.

Córdoba: Imprenta á cargo de J. Manté.